Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

ACTA DE INICIO DEL CONVENIO

CONVENIO CVC No. 46 de 2025

OBJETO: AUNAR RECURSOS ECONÓMICOS Y ESFUERZOS TÉCNICOS ENTRE LA CVC Y EL MUNICIPIO DE ROLDANILLO PARA LA RECUPERACIÓN DE LA CARTERA MOROSA POR CONCEPTO DEL IMPUESTO PREDIAL Y LA SOBRETASA AMBIENTAL DEL MUNICIPIO.

CONTRATISTA: MUNICIPIO DE ROLDANILLO

PLAZO: El término de ejecución del presente convenio será desde la firma del acta de inicio hasta el 30 de noviembre de 2025

VALOR APORTES CVC: CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE. ($50,000,000.00)

VALOR APORTES CONVINIENTE: SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE. ($65,000,000.00)

VALOR TOTAL: CIENTO QUINCE MILLONES DE PESOS MCTE. ($115,000,000.00)

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL: 1622

VERIFICACION DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL: CUMPLE

En el Municipio de Santiago de Cali, el día 17 de Junio del 2025, se reunieron en las instalaciones de la Dirección Financiera de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC, los señores: JAIME RIOS ALVAREZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.546.823 expedida en Roldanillo (V), quien actúa en nombre y representación de la empresa MUNICIPIO DE ROLDANILLO; e INGRID OSPINA REALPE, identificada con la cédula de ciudadanía No. 66.977.332 expedida en la ciudad de Cali, quien actúa en su calidad de SUPERVISORA, con el fin de dar inicio a la ejecución del objeto del CONVENIO CVC No. 46 de 2025, en los términos y condiciones especiales señalados en su clausulado, luego de verificarse el cumplimiento de los requisitos contenidos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

En tal sentido, las fechas específicas de iniciación y terminación del plazo contractual serán las siguientes:

Fecha de inicio: 17 de junio del 2025

Fecha de Terminación: 30 de noviembre del 2025.

En constancia de lo anterior se firma en el Municipio de Santiago de Cali, el día 17 de junio del 2025

EL SUPERVISOR, **POR EL CONVINIENTE,**

INGRID OSPINA REALPE JAIME RIOS ALVAREZ